



## PROGRAMA SECTORIAL DE JUVENTUD 2013-2018



Instituto Morelense  
de las Personas  
Adolescentes y Jóvenes



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
MISIÓN	4
VISIÓN	4
OBJETIVO GENERAL	4
<b>DIAGNÓSTICO</b>	5
¿QUIÉNES SON LOS JÓVENES EN MORELOS?	5
INSTITUTO MORELENSE DE LA JUVENTUD	9
<b>NUEVA VISIÓN</b>	11
DISEÑO PARTICIPATIVO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	11
TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES	11
ENFOQUE DE DERECHOS	12
CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	12
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INCLUSIVO DE JUVENTUDES	13
<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>	14
CULTURA DEMOCRÁTICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ	14
ORGANIZACIONES JUVENILES Y SOCIEDAD CIVIL	14
INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE JUVENTUD	15
PROMOCIÓN DE LA CULTURA, ARTE Y HUMANIDADES	15
INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD DE LAS JUVENTUDES	16

DESARROLLO JUVENIL Y FOMENTO AL EMPLEO	16
<b>PROGRAMAS OPERATIVOS INSTITUCIONALES</b>	17
VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y CINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2013-2018	18
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD	19
PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA Y LA INCLUSIÓN, EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES	17
CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE JUVENTUDES	18
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	21
PLAN ESTATAL DE JUVENTUDES	21
NUEVA LEY DE LA PERSONA JOVEN	21
DESCENTRALIZACIÓN	21
NUEVO ORGANIGRAMA	22

## INTRODUCCIÓN

### *MISIÓN*

Generar procesos de participación ciudadana para el diagnóstico, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas encaminadas a promover los valores democráticos, los derechos humanos, la equidad y la inclusión de las juventudes morelenses para fortalecer su desarrollo integral. Así como garantizar el acceso a sus derechos sociales, económicos, políticos y culturales a través de la transversalización de la perspectiva de juventud en las acciones de gobierno.

### *VISIÓN*

Ser un Instituto que rediseñe las Políticas Públicas del Gobierno del Estado de Morelos para que las juventudes ejerzan sus derechos colectivos e individuales de manera plena, influyan en la toma de decisiones, construyan su identidad y autonomías para participar significativamente en la transformación de la realidad en el marco de los valores progresistas de justicia, igualdad, equidad de género, libertad, transformación pacífica de los conflictos, Derechos Humanos, laicidad y respeto a la diversidad.

### *OBJETIVO GENERAL*

Incluir a las juventudes de Morelos, a través de diversos mecanismos de participación en la elaboración de políticas públicas. Fomentar la cultura democrática, promover la organización juvenil, garantizar su inclusión y el acceso a sus derechos. Así como Impulsar su desarrollo y su participación económica, política, social y cultural, reconociendo su diversidad.

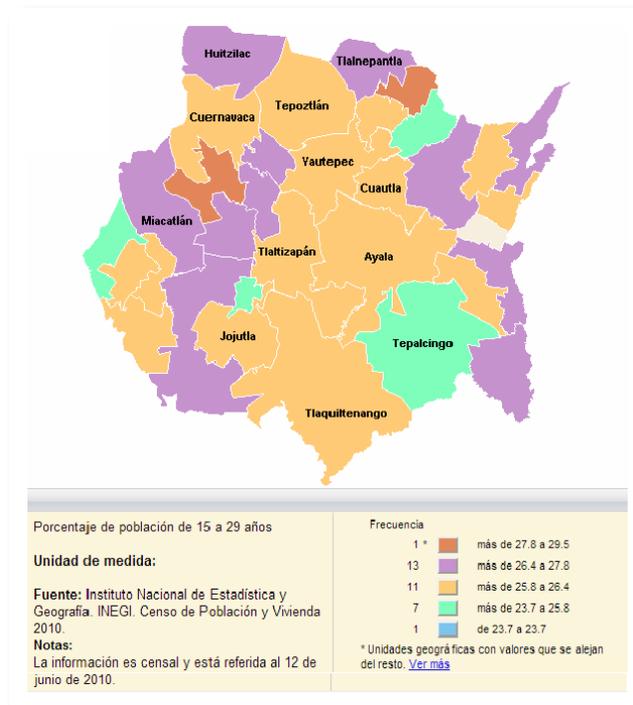
## DIAGNÓSTICO

### ¿QUIÉNES SON LOS JÓVENES EN MORELOS?

Según la Ley de la Juventud para el Estado de Morelos, las y los jóvenes son personas comprendidos entre los 12 y los 29 años de edad. En ese sentido presentamos un breve diagnóstico de la situación de las y los jóvenes en el Estado de Morelos.

En el Estado de Morelos hay 662,000 jóvenes que representan el 26% de la población. Los municipios con más jóvenes del Estado son Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla, Temixco y Yautepec. Los municipios con menos jóvenes del Estado son Zacualpan, Coatlán del Río, Tetecala, Tlanepantla y Temoac. En el mapa siguiente se expresa la densidad poblacional de jóvenes (ver imagen 1.0).

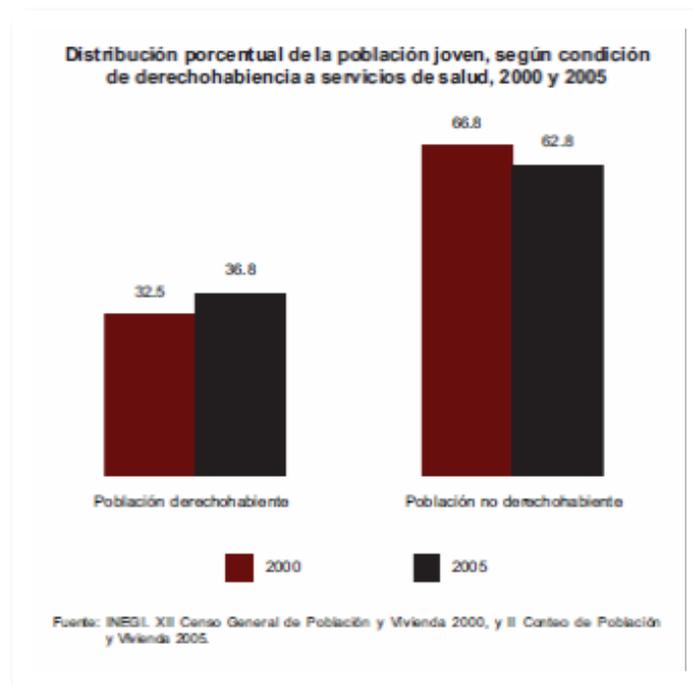
**Imagen 1.0. Densidad poblacional de Jóvenes en el Estado de Morelos (INEGI)**



El 67.1% de la población entre los 15 y los 17 años de edad no asistía a la escuela, así como el 41.1% de la población entre los 15 y los 24 años que tampoco lo hacía<sup>1</sup>.

La demanda potencial de empleo de jóvenes en Morelos será de 250, 000 en los próximos seis años<sup>2</sup>. En 2005 el 62.8% de la población no contaba con servicios de salud. (ver imagen 1.1)<sup>3</sup>.

**Imagen 1.1. Distribución porcentual de población joven y acceso a servicios de salud (INEGI 2000-2005)**



<sup>1</sup> Mundo, Francisco (2010). "La Marginación Educativa en los Jóvenes", COESPO Morelos.

<sup>2</sup> Mundo, Francisco (2010) "Población en edad laboral y población juvenil con empleo", COESPO Morelos.

<sup>3</sup> INEGI (2009) "Los jóvenes en Morelos", Aguascalientes, pp. 115-119.

En materia de incidencia delictiva entre las y los jóvenes del Estado, el delito que concentra la mayor parte de jóvenes infractores es el robo, seguido de las lesiones y de la destrucción del inmobiliario público según INEGI<sup>4</sup>. En la siguiente imagen se presenta la instrucción escolar de las y los jóvenes infractores, de los cuales 53% tienen nivel secundaria y 32% sólo nivel primaria (ver imagen 1.2).

**Imagen 1.2. Menores infractores en Morelos a 2007, INEGI.**

**Menores infractores ingresados, por nivel de instrucción según sexo, 2007**

Nivel de instrucción	Total		Hombres		Mujeres	
	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Morelos</b>	<b>537</b>	<b>100.0</b>	<b>498</b>	<b>100.0</b>	<b>39</b>	<b>100.0</b>
Sin instrucción	13	2.4	12	2.4	1	2.6
Primaria	172	32.0	164	32.9	8	20.5
Secundaria	287	53.5	259	52.1	28	71.8
Bachillerato	50	9.3	48	9.6	2	5.1
Carera técnica	5	0.9	5	1.0	0	0.0
No especificado	10	1.9	10	2.0	0	0.0

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadística. Anuario Estadístico de Morelos, 2008.

La Encuesta Nacional de Juventud para el Estado de Morelos arroja los siguientes datos:

En el año 2010 el 41% de las y los jóvenes del Estado se emancipaba del hogar a la edad de 18 a 23 años, mientras que 32% se emancipaba de los 12 a los 17 años<sup>5</sup>. En aspiraciones escolares el 43% de las y los jóvenes aspira a la licenciatura, el 22% al posgrado, el 16.4% a bachillerato y 11.4% desea ingresar al bachillerato técnico o la educación Normal<sup>6</sup>. En la siguiente imagen se confirma la tendencia de la asistencia escolar y deserción siendo que el 47% de los hombres jóvenes asisten a la escuela y 41% de las mujeres jóvenes lo hacen. También destaca que el 58% de la población juvenil deserta de la escuela entre 12 y 17

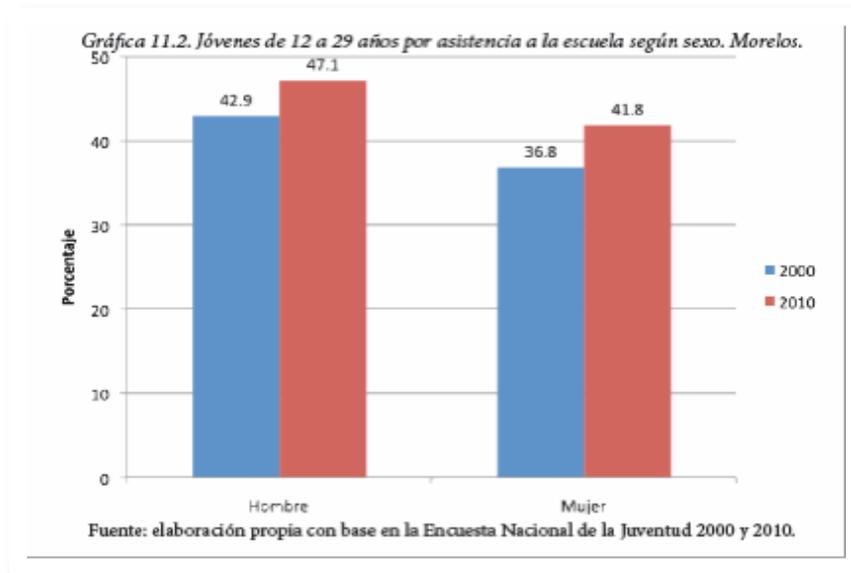
<sup>4</sup> Ibíd. p. 135.

<sup>5</sup> SEP-IMJUVE (2010) "Encuesta Nacional de Juventud: Morelos" p. 37.

<sup>6</sup> Ibíd. p.83.

años, siendo la misma proporción que comienza a trabajar y en mujeres se amplía la brecha al 61% (ver imagen 1.3).

**Imagen. 1.3. Jóvenes de 12 a 29 años por asistencia escolar según sexo, Morelos. INJ 2010.**



En condiciones laborales, 35% de las y los jóvenes del Estado son contratados por primera ocasión por un amigo cercano, 18.6% fueron contratados por un familiar y el 18.7% por medio de la recomendación de un familiar, solo el 14.75% fueron contratados por medio de ferias de empleo o anuncios en bolsas de trabajo<sup>7</sup>. De los jóvenes empleados, 57% son empleados en locales o establecimientos comerciales, el 17% en el domicilio de su empleador (trabajadoras del hogar) y 7.7% en el comercio informal<sup>8</sup>.

Finalmente sobre participación política solo 8% de las y los jóvenes han participado en alguna manifestación, misma proporción de 8% ha participado en organizaciones de carácter político.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> Ibíd. p.91.

<sup>8</sup> Ibíd. p.91.

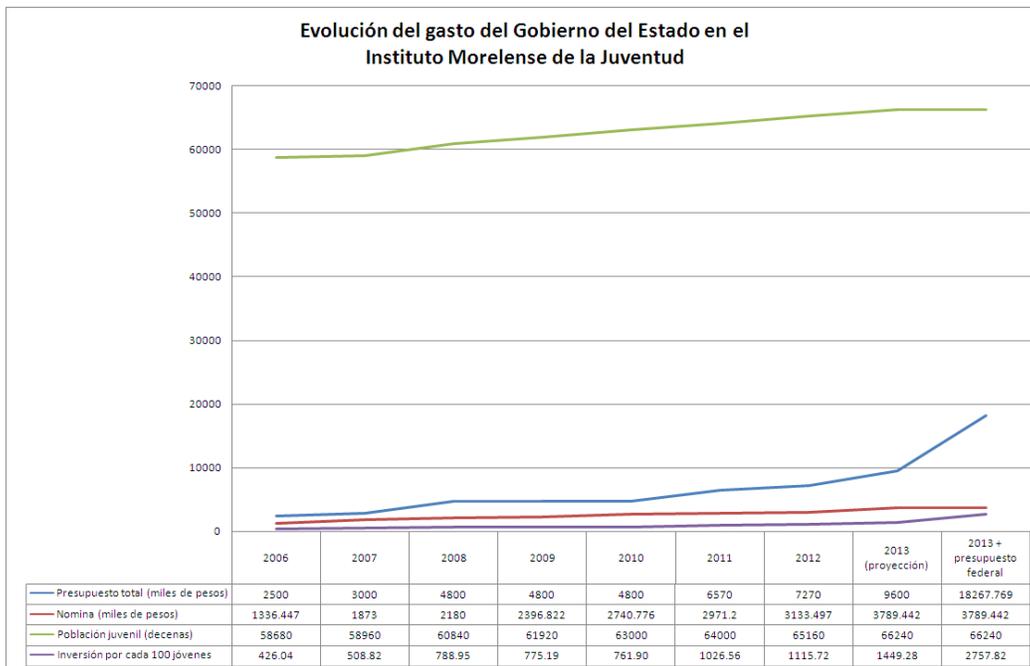
<sup>9</sup> Ibíd. p. 102.

*INSTITUTO MORELENSE DE LA JUVENTUD*

El Instituto Morelense de la Juventud fue creado mediante Decreto del Gobernador del Estado de Morelos el día 23 de noviembre de 2005 como órgano desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social. En el mencionado decreto se establecen las responsabilidades y facultades del Instituto, así como su estructura orgánica que consiste de un Director General, un Consejo Técnico y un Consejo Estatal de Seguimiento.

El Instituto Morelense de la Juventud inició sus operaciones con una plantilla de 15 trabajadores y un presupuesto anual de 5 millones de pesos. Al año 2012 el presupuesto anual consiste en 7 millones 270 mil pesos, con una plantilla laboral de 21 personas, contempladas en ellas la Dirección General, 3 Subdirecciones, 9 Jefaturas de Departamento, 7 personas de carácter operativo y una Comisaria. La siguiente imagen (ver imagen 1.4.) muestra en primer lugar la evolución presupuestal, de nómina y de jóvenes en el Estado de Morelos.

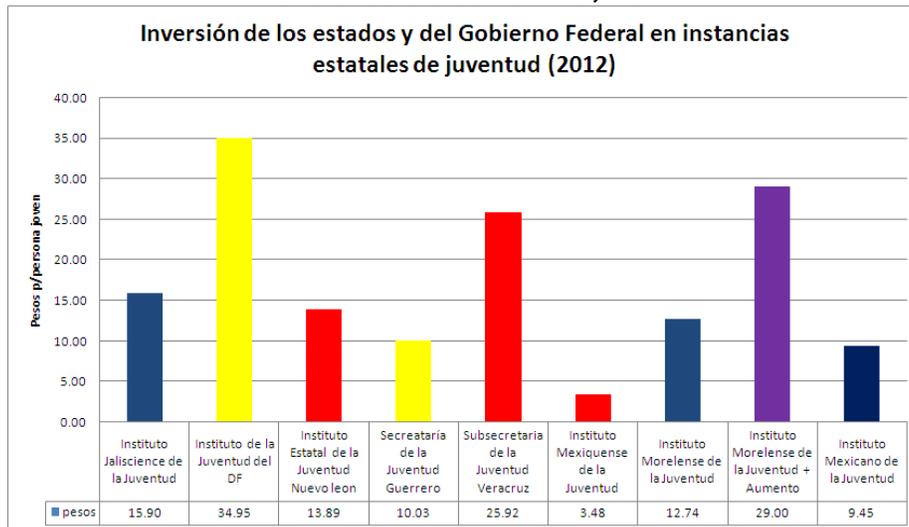
**Imagen 1.4. Evolución del Gasto del Gobierno del Estado en el Instituto Morelense de la Juventud.**



(Con datos propios y del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010)

En términos de inversión por joven, el Estado de Morelos invierte en el Instituto Morelense de la Juventud 12.74 pesos, la inversión promedio a nivel nacional de otros Institutos Estatales y el Mexicano de la Juventud se pueden ver a continuación (Ver imagen 1.5).

**Imagen 1.5. Inversión de los Estados y del Gobierno Federal en Instancias Estatales de Juventud, 2012.**



(Con datos de los presupuestos de egresos al año 2012 y del Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI)

El diagnóstico general de Instituto Morelense de la Juventud hecho por la nueva administración es el siguiente. El Instituto es desconocido por la población objetivo de jóvenes en el Estado, no cuenta con interlocución con espacios de juventud o sociedad civil, tiene una cobertura restringida al municipio de Cuernavaca, ejecuta programas de bajo impacto social con enfoque asistencialista, cuenta con poca relevancia institucional y una falta de personal operativo y presupuesto de inversión en proyectos.

La Sede actual del Instituto es el tercer piso del Edificio Bellavista, antiguo CENDI para trabajadoras de Gobierno del Estado. La sede actualmente cuenta con un adeudo de 200 mil pesos por concepto de mantenimiento, no hay servicio de agua, cuenta con un dictamen negativo de la Secretaría de Obras Públicas para usuarios proyectados y cuenta con dificultad de acceso a personas con discapacidad motriz.

## **NUEVA VISIÓN**

### *DISEÑO PARTICIPATIVO DE POLÍTICAS PÚBLICAS*

Comprende la generación de espacios de deliberación y participación para la incorporación de la población en el proceso de toma de decisiones como componente fundamental de la democracia, con los siguientes beneficios:

- Proporciona información sobre el ambiente social en el que se ejecutarán las políticas públicas;
- Revela de manera más eficiente las preferencias de la población;
- Genera aprendizajes sociales e innovación;
- Fortalece a las instituciones locales;
- Genera mayor credibilidad y legitimidad;
- Contribuye a mejorar la eficiencia de las instituciones locales;
- Genera formación de capital social;
- Contribuye a la formación y/o fortalecimiento de ciudadanía.

### *TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES*

Orientar las políticas dirigidas a las juventudes a reducir las desigualdades existentes entre las personas adultas y las jóvenes, para que estas últimas puedan determinar con autonomía lo que quieren, para qué, cómo, dónde y con quiénes lo quieren hacer.

Incorporando este enfoque o perspectiva en la estructura administrativa para la planificación, diseño, implementación y evaluación de las acciones del Gobierno dirigidas a erradicar las inequidades en la distribución u obstáculos en el acceso a los derechos de las Juventudes, así como las desiguales relaciones de poder entre adultos y jóvenes.

### *ENFOQUE DE DERECHOS*

El enfoque de derechos en las políticas de desarrollo implica el cumplimiento del deber de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos y que en tal calidad sus titulares puedan exigir tal respeto, protección y realización, es decir, el ejercicio efectivo de los derechos inherentes.

Sus principios son los de responsabilidad y rendición de cuentas; el de universalidad; no discriminación y equidad; el de procesos participativos de toma de decisiones y el reconocimiento de la interdependencia entre todos los derechos.

### *CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA*

La crisis de la representación política y el proceso de agotamiento de la relaciones de subordinación (clientelar, corporativa) de la sociedad frente al Estado hace necesario avanzar hacia la construcción de mecanismos institucionales para generar una Democracia de Ciudadanía que redefina la relación del Estado con sus ciudadanos.

Se identifican tres dimensiones básicas de una participación socialmente activa:

El ser parte: búsqueda referida a la identidad, a la pertenencia de los sujetos.

El tener parte: referida a la conciencia de los propios deberes y derechos, de las pérdidas y ganancias que están en juego, de lo que se obtiene o no.

El tomar parte: referida al logro de la realización de acciones concretas

La participación se convierte así en una condición fundamental, en un componente básico de la acción que, basada en una concepción de igualdad equitativa, permite la transformación del ambiente y de las personas. Esta noción de participación crítica debe diferenciarse de la simple participación, la cual no trasciende la mera formalidad y no produce ningún cambio real, ni para el propio sujeto ni para su comunidad.

### *PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INCLUSIVO DE LAS JUVENTUDES*

Debe adoptarse una nueva estrategia que conduzca a un desarrollo inclusivo con equidad creciente, con el fin de superar los efectos no deseables del tipo de economía vigente, esto es, la persistencia de una inaceptable desigualdad de los ingresos, del acceso a los derechos, de los niveles y de la calidad de vida, así como la creciente sensación de exclusión social.

La estrategia de inclusión cuenta con los siguientes ejes rectores:

- Educación
- Acceso y Fomento al Empleo
- Seguridad y Derechos Humanos
- Salud Sexual y Reproductiva
- Equidad de Género
- Cultura, Artes y Humanidades
- Diversidad
- Discapacidad
- Juventud Indígena
- Innovación, Ciencia y Tecnología
- Sustentabilidad

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### *CULTURA DEMOCRÁTICA Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ*

Construir Democracia significa también promover la emergencia de actores sociales que luchen por sus derechos. El fortalecimiento y consolidación de las instituciones democráticas requieren un número creciente de ciudadanos, entendidos como las personas que conocen cuáles son los asuntos públicos, están dotadas de virtudes cívicas y cuentan con las capacidades y herramientas para actuar en la arena política. Por lo tanto se requiere la difusión y puesta en práctica de los valores de la participación, la libertad, el diálogo, el respeto, la tolerancia, la igualdad de derechos y la igualdad para la toma de decisiones y la solución pacífica de los conflictos.

Educar para la Paz es educar en los Derechos Humanos, la Democracia y la tolerancia, en extensa conexión con las problemáticas locales, nacionales, regionales e internacionales, así como en la prevención de las situaciones de violencia resultado de exclusión social, económica y cultural que padece la sociedad actual en México y América Latina.

### *ORGANIZACIONES JUVENILES Y SOCIEDAD CIVIL*

El proceso de transformación de la relación entre el Estado y la ciudadanía comprende un fenómeno de dos dimensiones, por un lado la emergencia de una sociedad cada vez más demandante, que exige transparencia y rendición de cuentas, que además promueve alternativas auto gestionadas para resolver sus problemas ante la desconfianza de las instituciones y por otro lado la prevalencia de ciudadanos que mantienen la expectativa de una relación corporativa, clientelar, asistencial o subordinada con el Estado.

Una de las principales tareas es reconstruir el diálogo Gobierno – Organizaciones Juveniles y Sociedad civil, diálogo crítico y auténtico que permita recomponer la relación Sociedad y Gobierno. Así como el fortalecimiento de las organizaciones existentes y la generación de procesos que favorezcan o incentiven nuevos espacios y formas de organización y participación.

### *INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE JUVENTUD*

Un fenómeno común en la administración pública es la ausencia de diagnósticos e información cuantitativa y cualitativa para el diseño y la evaluación de política pública, para enfrentarlo es necesaria la elaboración sistemática de investigaciones y estudios de juventud así como la elaboración de publicaciones y sistemas de información que concentren y faciliten el acceso y comprensión de la información a organismos gubernamentales, sociales y privados. Igualmente se hace necesario contar con un Observatorio de Política Pública de Juventud que elabore los indicadores necesarios para emitir un reporte anual con recomendaciones.

### *CULTURA, ARTE Y HUMANIDADES*

La cultura es todo el complejo de creencias, religión, cosmovisión, modos de vida, maneras de pensar, formas de conducta, conocimientos, saberes y valores de cada grupo social. Promover la cultura en los jóvenes fomentará el surgimiento de una juventud morelense éticamente comprometida con el bien común de su sociedad, sólo así se realzarán las virtudes de cada joven y con eso, la propia dignidad humana. Es a través de la cultura que el ser humano se reconoce como un proyecto inacabado, lo que significa que esté consciente de la inmensidad de cosas que faltan por conocer. Lo que pretendemos lograr en el Instituto Morelense de la Juventud, es que los jóvenes estén en constante búsqueda de nuevo conocimiento, nuestra tarea será generar y fomentar un deseo de crecimiento constante entre la juventud de nuestro Estado.

Es por esto, que un eje central de la Dirección de Equidad es la Cultura, porque es ésta, la que hace que los jóvenes descubran todo lo que les queda por conocer, es la responsable de la motivación humana, es la que impulsa a los jóvenes a siempre tener nuevos objetivos y a explotar su creatividad. La cultura, logra también un objetivo común, porque es a través de ella que las personas se relacionan e interactúan reflejando un sentido de comunidad. En este sentido, la cultura para el Instituto Morelense de la Juventud, será la que fortalezca la relación entre los jóvenes y la relación de los jóvenes con su sociedad y con su entorno.

### *INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS JUVENTUDES*

El Instituto Morelense de la Juventud pretende ser el vínculo entre los jóvenes morelenses y las políticas públicas. La Dirección de Equidad buscará una inclusión real que aumente la participación de los jóvenes de Morelos en el diseño de programas. La transformación social del Estado de Morelos, requiere de una inclusión verdadera de los jóvenes partiendo del reconocimiento a la diversidad y poniendo en el centro el respeto a los derechos humanos. Nuestro objetivo con este eje será garantizar que los derechos no sean distribuidos de manera desigual, fomentar el reconocimiento y respeto a la dignidad y autodeterminación de las personas, sin importar su condición social o étnica, origen, edad, sexo, religión o preferencia sexual. El Instituto Morelense de la Juventud, promoverá el derecho a la libertad y la no discriminación para que los jóvenes puedan decidir responsablemente sobre sus acciones y el rumbo de su vida.

### *DESARROLLO JUVENIL Y FOMENTO AL EMPLEO*

El tercer y último eje de trabajo de la Dirección de Equidad, será el desarrollo que incluya el fomento al empleo, a la ciencia, tecnología e innovación, y la búsqueda de un desarrollo sustentable y la promoción en los jóvenes de una cultura de cuidado ambiental, en coordinación con las dependencias gubernamentales respectivas y con el apoyo de asociaciones civiles y organizaciones juveniles. La Dirección de Equidad realizará acciones que promuevan el empleo digno y bien remunerado para los jóvenes morelenses, con el fin de fungir de enlace entre los jóvenes y el sector empresarial público y privado. Bajo un marco legal como la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos donde se otorgue presupuesto para apoyar a jóvenes que decidan emprender su propio negocio, se buscarán oportunidades de empleo y desarrollo económico para los jóvenes. Asimismo, se buscará involucrar a los jóvenes de Morelos con actividades científicas y tecnológicas con el fin de fomentar el conocimiento de esta rama de suma importancia para el desarrollo humano en la sociedad moderna.

## **PROGRAMAS OPERATIVOS INSTITUCIONALES**

En este apartado se encuentran los programas operativos del Instituto Morelense de la Juventud

Estos programas están diseñados a partir de la Metodología del Marco Lógico (MML). En cada uno de ellos se consignan los materiales correspondientes a las diversas etapas de la MML, lo que permite tener el marco de referencia de cada programa, en otros términos, se establece el punto de partida del programa, cuando identifica el problema que tiene como propósito atender, ya sea para resolverlo en su totalidad o para coadyuvar a su solución de manera parcial. Se analizan los medios para la solución del problema y de ahí surgen los objetivos a ser logrados por el programa, después de la debida depuración. Los objetivos se establecen en un horizonte temporal al término del sexenio del Gobierno de la Nueva Visión, el 2018.

Cada programa cuenta con la Matriz de Indicadores de Resultados, donde se reflejan los contenidos de los materiales que se presentan en cada fase de la MML. Es importante destacar la existencia de un conjunto de Indicadores, cada uno con su respectiva ficha técnica.

Los programas operativos del Instituto Morelense de la Juventud tienen como objetivo atender los diversos factores señalados, en la sección subsecuente se observa en el contenido de cada programa a que factor (es) atiende.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE LA JUVENTUD
Clave presupuestal 17.40.05 INSTITUTO MORELENSE DE LA JUVENTUD
<p><b>Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>  <b>Eje Rector: Morelos con inversión social para la construcción de ciudadanía</b>  <b>Eje Transversal: Respeto y ejercicio pleno de los Derechos Humanos y Cultura</b></p>
<p>Incluir a las juventudes de Morelos, a través de diversos mecanismos de participación en la elaboración de políticas públicas. Fomentar la cultura democrática, promover la organización juvenil, garantizar su inclusión y el acceso a sus derechos. Así como Impulsar su desarrollo y su participación económica, política, social y cultural, reconociendo su diversidad.</p>
<p><b>Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</b>  <b>Eje: México Incluyente</b>  <b>Plan de Acción: Integrar una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades</b>  <b>Objetivos: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población</b>  <b>Transitar hacia una sociedad participativa e incluyente</b>  <b>Proveer de un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna</b></p>

### ***PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD***

**OBJETIVO:**

Ejecutar un programa a dirigido Gobiernos Municipales para fortalecer las 33 Instancias Municipales de Juventud.

El proyecto de fortalecimiento consiste en la transferencia mediante comodato de equipo de cómputo y de oficina para que se establezcan las condiciones necesarias para que los municipios puedan desarrollar políticas de atención a su población juvenil

**PARTICIPANTES/BENEFICIARIOS:**

33 municipios participantes con 9, 900 jóvenes beneficiarios anualmente y 76,803 en el sexenio

Ver Anexo 1

### ***PROGRAMA CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA Y LA INCLUSIÓN, EQUIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES***

**Objetivo:**

Promover la participación juvenil ciudadana y organizada, mediante el fomento y promoción a la educación y la cultura, el empleo y desarrollo económico, la inclusión y el reconocimiento de su diversidad, el concepto juventudes y ciudadanía para la paz, el fortalecimiento del asociacionismo juvenil de manera corresponsable y efectiva para el desarrollo integral de las juventudes, las familias, las comunidades y la sociedad morelense.

Realizar un programa que fomente la construcción de capacidades y desarrollo de habilidades para la vida en democracia y la inclusión, equidad y desarrollo integral de las juventudes que atienda directamente a 10 000 jóvenes anualmente

**BENEFICIARIOS:**

4 000 jóvenes beneficiarios como línea base en 2013 y 50,410 en el sexenio

Ver Anexo 2

**PROGRAMA CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA DE JUVENTUDES**

Objetivo:

Brindar orientación, asesoría, seguimiento y apoyo a 60 peticiones de grupos juveniles y asociaciones para que se organicen, constituyan y fortalezcan como Organizaciones de la Sociedad en materia de juventudes y que estas a su vez generen acciones o proyectos de beneficio social que impacten a por lo menos 50 personas cada una.

**PARTICIPANTES /BENEFICIARIOS:**

60 organizaciones o grupos participantes como línea base en 2013, 3000 jóvenes beneficiarios y 27,920 en el sexenio

Ver Anexo 3

## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### *PLAN ESTATAL DE JUVENTUDES*

El Plan Estatal de Juventudes tiene como función ser una “hoja de ruta”, una herramienta que oriente, sistematice, ordene y de coherencia a los principales ejes rectores, decisiones, acciones e instrumentos innovadores de política pública que se hayan planteado por parte de las y los jóvenes en el proceso de Consulta Pública así como las aportadas por el grupo de sistematización y redacción final encabezado por el Instituto Morelense de la Juventud.

Este documento será publicado por el C. Gobernador del Estado en el Diario Oficial.

### *NUEVA LEY DE LA PERSONA JOVEN*

La notoria debilidad e insuficiencia del marco legal en nuestro estado hace necesaria una nueva Ley que incorpore las perspectivas más progresistas y modernas en materia de juventudes, es por esto que planteamos una nueva Ley de la Persona Joven que contemple los siguientes elementos fundamentales:

- a) Reconozca los derechos contenidos en diversos instrumentos internacionales tanto en materia de la niñez y adolescencia como de la juventud
- b) Señale a las instituciones responsables de garantizar el ejercicio de tales derechos
- c) Establezca los mecanismos de participación social para proponer, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas dirigidas a las juventudes
- d) Cree un Organismo Público Descentralizado encargado de dar cumplimiento a la nueva Ley.

### *DESCENTRALIZACIÓN*

El Ejecutivo del Estado deberá extinguir al Instituto Morelense de la Juventud como organismo desconcentrado sectorizado a la Secretaria de Desarrollo Social para ser sustituido por el nuevo Instituto.

## NUEVO ORGANIGRAMA

